



PERU

SUNEDU
Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

PRES
Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE
Secretaría General

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 1435-2015-UNAM

Moquegua, 03 de diciembre de 2015

VISTO:

Resolución Presidencial N° 1225-2015-UNAM de 28 de octubre de 2015, Oficio N° 02147-2015-CG/DOCI de 25 de Noviembre de 2015, emitido por el Sr. James Mendoza Ahumada, Gerente del Departamento de Gestión de Órganos de Control Institucional, sobre encargo de la Jefatura del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua y Proveído de presidencia n.º7142 de 03 de diciembre de 2015 ;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° párrafo cuarto, concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N.º30220 reconocen la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, en concordancia con lo señalado en el Estatuto Universitario artículo 6° numeral 2 y artículo 11° del Reglamento General de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, N°27785 establece en el segundo párrafo del artículo 17° que el Titular de la Entidad tiene la obligación de cautelar la adecuada implementación del Órgano de Control Institucional.

Que, la Directiva N°007-2015-CG/PROCAL de los Órganos de Control Institucional, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 163-2015-CG, establece en el numeral 7.2.6 "El encargo de la Jefatura del OCI tiene un carácter temporal, excepcional, fundamentado y responde a la necesidad impostergable de mantener en funcionamiento al OCI, (...) el profesional encargado sustituye al jefe del OCI y debe asumir personalmente las responsabilidades propias del cargo (...); este encargo tiene un carácter temporal, sujeto a que la CGR efectúe la designación del jefe del OCI, (...) el plazo del encargo que realiza el titular es de dos (02) años (...)" .

Que mediante Oficio N° 02147-2015-CG/DOCI de 25 de noviembre de 2015, James Mendoza Ahumada Gerente del Departamento de Gestión de Órganos de Control Institucional - DOCI, otorga conformidad a la propuesta del CPC German Flores Roque como encargado de la Jefatura del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua y solicita copia de la resolución o documento equivalente del encargo de puesto en el cual se precise expresamente las fechas de inicio y término, considerado que el plazo de encargo es de dos (02) años, así como documento que acredite el vínculo laboral o contractual, debiendo emitirse nuevo acto resolutorio debido a que el DOCI emitió conformidad en fecha posterior a la designación señalada en la Resolución Presidencial N° 1225-2015-UNAM, de 28 de octubre de 2015.

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y con proveído de presidencia N° 07142 de 03 de diciembre de 2015;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Presidencial N° 1225-2015-UNAM, de 28 de octubre de 2015, en el extremo que resuelve encargar la jefatura de la Oficina de Control Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua por el periodo comprendido entre el 12 de octubre de 2015 a 31 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, la Jefatura del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua al CPC. GERMAN FLORES ROQUE, a partir del día 25 de noviembre de 2015 al 24 de noviembre de 2017, según conformidad otorgada por el Departamento de Gestión de Órganos de Control Institucional, encargo excepcional que tiene carácter temporal, conforme los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR, copia de la presente resolución a la Contraloría General de la Republica para el registro correspondiente y fines que estime necesarios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMBITAZ
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
SECRETARIO GENERAL